

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Exp. UNC: 41525/2018

Córdoba,

19 OCT 2018

VISTO:

- La nota presentada por el Colegio de Fonoaudiología de Córdoba, en la que solicita auspicio de esta Facultad para el curso de formación profesional "**Detección, Diagnóstico y tratamiento de las hipoacusias infantiles**" organizado por el mencionado Colegio, que se realizará el día 02 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología a fs.14 vta.;
- Lo informado por el Sr. Sub-Secretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 16;
- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 17.;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 11-10-2018 se aprueba el Despacho de la Comisión de Escuelas;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

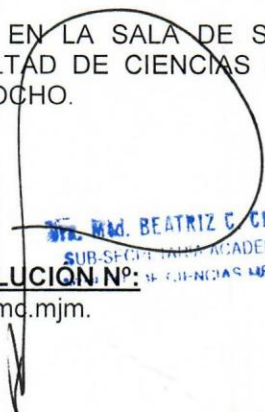
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al curso de formación profesional "**Detección, Diagnóstico y tratamiento de las hipoacusias infantiles**" organizado por el Colegio de Fonoaudiología de Córdoba, que se realizará el día 02 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.


ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Dra. M.D. BEATRIZ C. CERUTTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESOLUCIÓN N.º:
RP. mmd.mjm.




Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

619